

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ASUNTO:
ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA

FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A.

En San Cristóbal de La Laguna a 17 de noviembre de 2022, siendo las 20 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Karate y D.A., esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE/A DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE KARATE Y D.A. PRESENTADA por D. JOSE PEREZ GARCIA, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 13 horas del día 22 de noviembre de 2022, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 20 de octubre de 2022).

En San Cristóbal de La Laguna a 17 de noviembre 2022.-

Fdo.:



Presidente/a
Junta Electoral
D/Dª Jose Luis Canal Martín

Firmado por DIAZ DORTA
Fdo. YAIZA MARIA - ***6864** el
día 18/11/2022 con un
certificado emitido por AC
Secretario/a
FNMF Usuarios
Junta Electoral
Dª Yaiza María Díaz Dorta